

RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Asunto: Expediente nº 1745 /2016 sobre adjudicación Contrato Menor de suministro de recursos de producción y materialización expositivos del Museo de los Festivales Flamencos.

Dada cuenta de la propuesta de la delegación de cultura de fecha de 22 de noviembre de 2016, por la que se establece la necesidad de contratar el suministro de recursos de producción y materialización de los recursos expositivos del Museo de los Festivales Flamencos, a partir del diseño de los mismos.

RESULTANDO

Que por parte de Delegación de cultura se han solicitado presupuestos a tres empresas del sector con habilitación profesional y capacitadas para la realización de los trabajos, habiéndose presentado las siguientes propuestas:

Empresa: Accion Vinilo. COM

Presupuesto: 12.810,00 € (IVA no incluido)

Empresa: KAIGROUP

Presupuesto: 13.401,00 € (IVA no incluido)

Empresa: CLOROFILA DIGITAL

Presupuesto: 34.392,24 euros (IVA no incluido)

CONSTANDO

Que por la Intervención Municipal de Fondos se ha emitido documento contable de retención de crédito número 216103405 de fecha de 22 de noviembre de 2016 por importe de 15.500,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 333.6270000 del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO

Que el contrato que se pretende adjudicar, en atención a su cuantía, puede calificarse de menor, al amparo de lo establecido con carácter general en el Artículo 138.3 párrafo 2º del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 111.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la tramitación del expediente sólo se exigirá la aprobación del gasto y la incorporación de la factura correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 1 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar el contrato menor del suministro de recursos de producción y materialización de los recursos expositivos del Museo de los Festivales Flamencos, a la empresa Joaquín Valencia Liñan (**ACCIÓN VINILO.COM**), con D.N.I. 28936689 K y domicilio en calle Conde de Osborne 15 C CP 41007 Sevilla, por un importe total de 15.500,10 euros, desglosado en 12.810,00 euros de base imponible y 2.690,10 euros correspondiente al IVA, por ser la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Aprobar el gasto del contrato menor de servicio por importe de 15.500,10 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 333.6270000 del vigente Presupuesto Municipal vigente

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos y a los Servicios Técnicos Municipales a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, lo que como Secretario certifico a los efectos de fe pública.

El Alcalde Presidente

Antonio Martín Melero

El Secretario General

Virgilio Rivera Rodríguez